Comunicado de los Estados Miembros del OPANAL en el 59º Aniversario del Tratado de Tlatelolco

14 de febrero de 2026

TRATADO DE TLATELOLCO

OPANAL

Comunicado de los Estados Miembros del OPANAL en el 59º Aniversario del Tratado de Tlatelolco

14 de febrero de 2026

Los 33 Estados Miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL):

1. **Celebran**, en este día, el 59º Aniversario de la adopción y apertura a firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), que estableció la primera Zona Libre de Armas Nucleares en un área densamente poblada, y que ha servido de inspiración para otras cuatro regiones del mundo y Mongolia.

2. **Reiteran** su profunda preocupación por la amenaza que representan para la supervivencia de la humanidad la existencia de alrededor de 12,241 ojivas nucleares*, así como por el catastrófico impacto humanitario y consecuencias de su uso o de cualquier detonación intencional o accidental.
*Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) Yearbook 2025.

3. **Reiteran** su gran preocupación ante la situación internacional prevaleciente, especialmente la creciente amenaza, explícita o velada, del uso de armas nucleares; porque muchas de ellas se encuentran en alto estado de alerta operativa, en un escenario de tensiones geopolíticas, conflictos armados y amenazas de terrorismo. **Exigen** a los Estados que poseen ese tipo de armamento el cese de mejoras cualitativas, cuantitativas y de programas de modernización de arsenales nucleares, del desarrollo de nuevos tipos de estas armas, y del planteamiento de nuevos escenarios y procedimientos para el desarrollo de nuevos tipos de armas y su empleo, lo cual es inconsistente con el derecho internacional, en particular la obligación de adoptar medidas efectivas hacia el desarme nuclear.

4. **Condenan** de nuevo, inequívocamente, cualquier uso o amenaza de uso de armas nucleares, ya sea explícita o implícita e independientemente de las circunstancias.

Comunicado de los Estados Miembros del OPANAL en el 59º Aniversario del Tratado de Tlatelolco

14 de febrero de 2026

5. **Exigen, una vez más,** que las armas nucleares no sean empleadas nuevamente, por ningún actor y bajo ninguna circunstancia. Ello solo puede asegurarse por medio de la prohibición y la subsecuente eliminación transparente, verificable e irreversible de todas las armas nucleares.

6. **Reiteran** que, si bien las Zonas Libres de Armas Nucleares no constituyen un fin en sí mismas, sí representan un paso para avanzar hacia el desarme general y completo bajo control internacional eficaz. Por ello, **alientan** el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares mediante arreglos libremente concertados entre Estados de las respectivas regiones.

7. **Subrayan** que las Zonas Libres de Armas Nucleares promueven la paz y la estabilidad a nivel regional e internacional, al prohibir la posesión, la adquisición, el desarrollo, el ensayo, la fabricación, la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el uso de armas nucleares; reafirman la prioridad del desarme nuclear completo, verificable, irreversible y transparente.

8. **Reafirman** que las garantías negativas de seguridad, inequívocas y legalmente vinculantes, otorgadas a los Estados que conforman las Zonas Desnuclearizadas contra el uso y la amenaza de uso de armas nucleares son un elemento primordial para el régimen de no proliferación nuclear y constituyen un interés legítimo de la comunidad internacional.

9. **Instan nuevamente** a los cuatro Estados Parte en los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco que emitieron declaraciones interpretativas contrarias a la letra y al espíritu del Tratado* y al derecho internacional, a continuar examinándolas, en conjunto con el OPANAL, con el objetivo de revisarlas o suprimirlas, a fin de brindar plenas e inequívocas garantías negativas de seguridad a los Estados que integran la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, así como a respetar el carácter militarmente desnuclearizado de la región.

*Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia.

Comunicado de los Estados Miembros del OPANAL en el 59º Aniversario del Tratado de Tlatelolco

14 de febrero de 2026

10. **Reafirman** su compromiso de continuar impulsando el diálogo y la cooperación entre las Zonas Libres de Armas Nucleares, incluyendo Mongolia. **Lamentan** que hasta la fecha no se haya llevado a cabo la Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, de conformidad con la resolución 73/71, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2018.

11. **Acogen con beneplácito** la adopción de la resolución de la Asamblea General de la ONU A/Res/79/241 intitulada "*Estudio amplio de la cuestión de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos*", impulsada por los estados parte del Tratado de Tlatelolco, como una contribución al fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares existentes y al establecimiento de nuevas zonas libres; y la convocatoria al Grupo de Expertos Calificados por el secretario general de la ONU, que está elaborando el estudio mencionado.

12. **Se comprometen** a trabajar de manera constructiva para el éxito de la XI Conferencia de las Partes de 2026 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que se reunirá del 27 de abril al 22 de mayo de 2026, en Nueva York, en tanto este Tratado constituye la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nuclear.

13. **Toman nota** de que la Primera Conferencia de Examen del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN) tendrá lugar del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2026, en Nueva York, bajo la presidencia de Sudáfrica. Observan que América Latina y el Caribe es la región con el mayor número de Estados Parte en este instrumento internacional, así como que el TPAN se ha sumado al Tratado de Tlatelolco y al TNP, en el camino hacia la eliminación de estas armas de destrucción en masa de manera transparente, verificable e irreversible.

Comunicado de los Estados Miembros del OPANAL en el 59º Aniversario del Tratado de Tlatelolco

14 de febrero de 2026

14. **Se congratulan** por la firme convicción y compromiso permanente de América Latina y el Caribe en continuar promoviendo el desarme nuclear, completo, verificable e irreversible como objetivo prioritario, y de manera consistente con la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz*; reafirmando, en este sentido, dicha condición frente a la coyuntura actual*, ante la cual los Estados Miembros reiteran su histórico compromiso con los principios del Derecho Internacional, respeto a la soberanía e integridad territorial, prohibición del uso y amenaza del uso de la fuerza y la solución pacífica de diferencias.

*Declaración Especial sobre Desarme Nuclear, CELAC, 2023.

*Trinidad y Tobago no acompaña la frase: "…frente a la coyuntura actual…".

15. **Reconocen** que el actual entorno internacional, marcado por la erosión de los mecanismos de control de armamentos y la persistencia de doctrinas basadas en la disuasión nuclear, exige redoblar los esfuerzos colectivos en favor del desarme y la no proliferación nucleares.